

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°...544

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG PLURIANUAL", ID N° 478.423, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".


Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

-1-

Asunción, 14 de abril de 2026

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 2/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 23/2026 de fecha 08 de abril de 2026, del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 32/2026 de fecha 08 de abril de 2026, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 288/2026 de fecha 09 de abril de 2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 8688/2026); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 2/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, el Comité de Evaluación en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG" – PLURIANUAL – ID N° 478.423 expresa en su Conclusión y Recomendación, "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, esta Comité devaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad: ADJUDICACIÓN del llamado "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG – PLURIANUAL, ID N° 478.423, conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma: COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° DNCP 002428, por un MONTO TOTAL DE GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (GS. 2.352.488.544) IVA INCLUIDO".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 23/2026 de fecha 08 de abril de 2026, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su Conclusión expresa que: "Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a la normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites del proceso del llamado LPN N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG-PLURIANUAL" ID N° 478.423, para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen a la siguiente firma ADJUDICACIÓN del llamado "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG-PLURIANUAL" ID N° 478.423 a la firma COASEGURADORA YACYRETA S.A./EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC DNCP -002428 por un monto total de guaraníes dos mil trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro (2.352.488.544) IVA incluido. Respecto a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, se adjunta el CDP N° 6/2026 por el monto de Gs. 1.089.687.894 del año 2026. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la siguiente persona, Por la Dirección Administrativa a la Sra. VANESSA

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°.....244

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG PLURIANUAL", ID N° 478.423, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216 quien cuenta con el cargo de Encargada de Contratos de la Dirección Administrativa".

Que, por Providencia DC N° 32/2026 de fecha 08 de abril de 2026, la Dirección de Contrataciones remite el expediente, con el Dictamen DC/AL N° 23/2026 de fecha 08 de abril de 2026, a fin de proseguir con los trámites.

Que, por Nota DGAF N° 288/2026 de fecha 09 de abril de 2026, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de aprobación del mencionado proceso, correspondiente a la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° DNCP-002428 por un monto total de Gs. 2.352.488.544 IVA incluido. La Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo. Anexa el Dictamen DC/AL N° 23/2026 de la Dirección de Contrataciones, para lo que hubiere lugar, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 478.423, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° DNCP.002428 por un monto total de Gs. 2.352.488.544 (Guaníes dos mil trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°.....

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG PLURIANUAL", ID N° 478.423, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el Contrato con las firmas proveedoras mencionadas en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador del Contrato del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL" – ID N° 478.423, a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216 quien cuenta con el cargo de Encargada de Contratos de la Dirección Administrativa.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/otg/las

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmantes.